

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

2226

ORDEN de 9 de mayo de 2025, de la Consejera de Educación, de modificación de la Orden de 9 de abril de 2025, por la que se autoriza la ampliación de especialidades de música a la Escuela de Música Privada «José de Aspiazu» del municipio de Oñati (Gipuzkoa).

El artículo 18.2.c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango.

Advertido un error de dicha índole en el texto de la Orden de 9 de abril de 2025, de la Consejera de Educación, por la que se autoriza la ampliación de la especialidad de «Educación Musical Temprana» y «Oboe» del nivel 1 a partir del curso escolar 2025-2026, a la Escuela de Música Privada José de Aspiazu» del municipio de Oñati (Gipuzkoa), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 79, de 29 de abril de 2025, se procede a su corrección:

En la página 2025/1812 (1/2), donde dice:

«ORDEN de 9 de abril de 2025, de la Consejera de Educación, por la que se autoriza la ampliación de especialidades de música a la Escuela de Música Privada "José de Aspiazu" del municipio de Oñati (Gipuzkoa).»

Debe decir:

«ORDEN de 9 de abril de 2025, de la Consejera de Educación, por la que se autoriza la ampliación de especialidades de música a la Escuela de Música Privada "José de Azpiazu" del municipio de Oñati (Gipuzkoa).»

Donde dice:

«Examinada la solicitud presentada por la Escuela de Música Privada "José de Aspiazu" de Oñati (Gipuzkoa), de autorización para la ampliación de especialidades.»

Debe decir:

«Examinada la solicitud presentada por la Escuela de Música Privada "José de Azpiazu" de Oñati (Gipuzkoa), de autorización para la ampliación de especialidades.»

Donde dice:

«Denominación específica: "José de Aspiazu".»

Debe decir:

«Denominación específica: "José de Azpiazu".»

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de mayo de 2025.

La Consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.